

RECIBIDO

**COMPañÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO EN TAXIS COMUNITARIOS BRISAS DEL CAMPO
TRANSBRISCAMPO S.A.**

Tabacundo, 23 de Diciembre del 2014

Señor
Milton Iraldo Changoluisa Cuzco
Ciudad.-

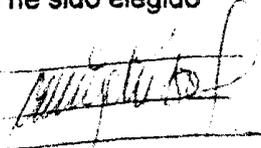


De mis consideraciones:

Mediante escritura pública de Constitución de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO EN TAXIS COMUNITARIOS BRISAS DEL CAMPO TRANSBRISCAMPO S.A.**, otorgada el día veintitrés de diciembre del año dos mil catorce, ante el Doctor Sixto Renán Paredes Barrera, Notario Primero del cantón Pedro Moncayo, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE**, por un periodo de **DOS AÑOS**, ejercerá las atribuciones establecidas en el Estatuto Social que consta en la escritura de constitución citada y las establecidos en la Ley.


Gabriel Antonio Arroyo Sanboni
GERENTE GENERAL
C.C.: 172073355-7

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO EN TAXIS COMUNITARIOS BRISAS DEL CAMPO TRANSBRISCAMPO S.A.**, para el cual he sido elegido


Milton Iraldo Changoluisa Cuzco
PRESIDENTE
C.C.: 171413979-5



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Télf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 32.-

Repertorio No. 006.-

Fojas: 004.-

Número: 003.-

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE otorgado por la **COMPañIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO EN TAXIS COMUNITARIOS BRISAS DEL CAMPO TRANSBRISCAMPO S.A.**; a favor del señor **MILTON IRALDO CHANGOLUISA CUZCO.-**

Tabacundo, 06 de Enero de 2015



Factura: 001-003-000001639



20151704001D00649

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151704001D00649

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a **NOMBRAMIENTO** y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

P. MONCAYO-TABACUNDO, a 6 DE MAYO DEL 2015.



NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO